Dr. Anulfo Piña Pérez
ABOGADO NOTARIO D.N.
Mat. 4114
Santo Domingo, Rep. Dom.

YO, DOCTOR ANULFO PIÑA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE: QUE, EN MÍ PROTOCOLO DE ACTOS AUTÉNTICOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LOS FOLIOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (225), DOSCIENTOS VEINTISÉIS (226), DOSCIENTOS VEINTISIETE (227) Y DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228), EXISTE UNO QUE TEXTUALMENTE DICE COMO SIGUE: ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, DE LA RECEPCIÓN DE TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B), Y APERTURA DE TÉCNICAS (SOBRES A), SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HERRERÍA A NIVEL NACIONAL, DGII, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0025.

ACTO NÚMERO 78/2022.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022); yo, **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0020073-2, con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, abogado, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número 4114, y estudio profesional abierto en el número 28 de la calle Mairení, Edifico B, Piso 7, Apto 7-A, Los Cacicazos, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, teléfonos (809) 224-3983 y (809) 245-8750; encontrándome en el regulara ejercicio de mis funciones, a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **ME HE TRASLADADO**, dentro de mi jurisdicción en esta misma ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401-50625-4, con domicilio y asiento principal ubicado en la Avenida México número 48, del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente facultada para realizar el presente requerimiento en virtud de lo previsto en los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guion cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil seis (2006), debidamente representada por su Director General, el señor **LUIS VALDEZ VERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador y titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0310025-1, con su domicilio en la avenida México número 48, del sector Gascue, Distrito Nacional, y residente en esta misma ciudad, quien actúa en virtud de la designación otorgada mediante el Decreto número 329-20, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); y nos ha indicado el requirente que estaba solicitando nuestros servicios para que, en nuestra acreditada calidad de Notario Público de los Número del Distrito Nacional, nos trasladáramos hasta el edificio que aloja las oficinas principales, ubicadas en la locación precedentemente indicada en esta misma acta, a fin de que procediéramos a levantar Acta de Comprobación de los pormenores del proceso de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0025**, el cual será celebrado en la fecha indicada dicha entidad del Estado, y hacer constar los mismos en Acta Auténtica; acto público en se llevará a efecto de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, así como de su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12), de fecha seis (6) del mes septiembre del año dos mil doce (2012); y en el que se procederá a **"RECEPCIÓN DE TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B), Y APERTURA DE TÉCNICAS (SOBRES A), SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HERRERÍA A NIVEL NACIONAL, DGII, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0025"**. Y en virtud del anterior requerimiento, hemos procedido a trasladarnos al edificio que aloja las oficinas principales de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, sitas en la Avenida México número 48, del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y una vez allí, acudimos al Salón de Conferencias ubicado en el séptimo piso, lado B, del edificio donde tiene su asiento social la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, lugar que nos fuera indicado por el personal de la Dirección de Compras y Contrataciones de mí requirente que tendría efecto el desarrollo del proceso de referencia, para en ejercicio de nuestras facultades proceder a realizar la comprobación de los pormenores del indicado proceso, actuaciones notariales que constan en la presente Acta Auténtica, concerniente al procedimiento **DGII-CCC-CP-2022-0025**; proceso para el cual se invitó y convocó a todas las empresas, entidades individuales y sociedades interesadas en presentar propuestas tanto técnicas como económicas, según el Pliego de Condiciones, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, el cual constará como parte integral de la presente actuación, establecido para todos los interesados en presentar propuestas, debiendo completar las informaciones requeridas en los formatos de aplicación en el consignados. Ya encontrándonos en el indicado Salón Principal, ubicado en el séptimo piso, lado B, del edificio que aloja la sede principal de mí requeridora, estando presentes los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de

ACTO NÚMERO 78/2022.

la indicada entidad gubernamental, señores: **MÍA AGRAMONTE**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2201012-2, en su calidad de Coordinadora Jurídica Nacional; quien comparece en representación de la señora **YORLIN LISSETT VÁSQUEZ CASTRO**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1873344-3, Asesora Legal y miembro del Comité de Compras Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **RONY FELIZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0081284-1, en su calidad de Encargado del Departamento de Contabilidad; quien comparece en representación del señor **PEDRO FIGUEROA GUILAMO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 026-0042300-4, en su calidad de Gerente Financiero y Administrativo, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **ARODY ROMERO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 225-0030255-3; quien comparece en representación de la señora **ADRIANA ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número dos 225-0023393-1, en su calidad de Gerente de Planificación Estratégica, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **LISVETTE POLANCO**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2013033-6; quien comparece en representación del señor **JOSÉ FERNÁNDEZ,** dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0450122-6, Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública; **MIGUEL MARTÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1897523-4, Encargado Sección de Mantenimiento de Obras Civiles; **JAFRED TORRES**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 224-0031845-1, ingeniero civil Sección de Mantenimiento de Obras Civile; **VIVIAN RUIZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1534245-3, encargada sección de licitación y comparación de precios; y **LAURA SILVANA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2500161-5, abogada del Departamento Jurídico de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). Todos con domicilio de elección en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del Sector de Gascue, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; siendo las DIEZ HORAS Y CERO OCHO MINUTOS ANTES MERIDIANO **(10:08 a.m.)**, horas de la mañana, se dio formal inicio del proceso de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0025**, **RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HERRERÍA A NIVEL NACIONAL, DGII, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0025. PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0025**. Acto seguido, en mí calidad de Notario actuante, me dirigí a los integrantes del Comité Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, así como al personal de apoyo tanto legal como del Departamento de Compras del indicado ente del Estado, procediendo de inmediato a dar lectura a los datos del presente procedimiento de comparación de precios de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0025**; en seguida, en mí ya acreditada calidad de Notario Público actuante, procedí a dar lectura al listado de documentos requeridos de conformidad con la ficha técnica del presente proceso de comparación de precios, y previo a comenzar la verificación expliqué a los presentes que en el momento solo realizaría la revisión preliminar de los documentos requeridos en la ficha técnica, e informé que durante el mismo se procederá a la recepción de técnicas (Sobres A) y económicas (Sobres B), y asimismo a la formal apertura a los Sobres A, técnicas, y se verificará una lista de comprobación de los documentos requeridos al efecto, indicando si **CONSTAN** o **NO CONSTAN** en el interior del Sobre A, correspondiente a cada oferta participante; ya que en este acto de apertura de sobres no se rechaza ni acepta oferta alguna, correspondiendo calificar su contenido y la emisión del informe técnico de evaluación a los peritos asignados para el presente proceso. Dicho lo anterior, continuando con la actuación notarial para la que había sido requerido, procedí a verificar que conforme el registro que me fue presentado por el personal de la Dirección de Compras y Contrataciones de la entidad requirente, para el proceso **DGII-CCC-CP-2022-0025** se había recibido **DOS (2) OFERTAS**, de las cuales una fue presentada de manera física, y la otra a través del Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), de manera virtual o en línea. A seguidas, continuando con el procedimiento a que se contrae mí actuación notarial. A seguidas, continuando con el procedimiento a que se contrae mí actuación notarial procedí a recibir la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, contenidas en los SOBRES A y B, entregada de manera física, presentada por la empresa participante que al término del plazo establecido en Pliego que rige para este proceso presentó su propuesta de manera formal, según se registra en el formulario de recepción instruido a tales fines. En efecto, en mi indicada calidad, a la vista de todos los presentes, me fueron entregados los SOBRE A y B, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, que de manera física presentó la empresa **ININSE, S.R.L.**, oferente participante del presente proceso; y, de inmediato, después de verificar que el SOBRES B contentivo de ECONÓMICA, correspondiente a la oferta presentada de manera física por dicha oferente estuviera debidamente sellado y lacrado, procedí a sellar y rubricar por fuera dicho sobre, y a entregar este para su custodia en manos de la **LAURA SILVANA PÉREZ**, abogada del Departamentos Jurídico de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), indicándole su obligación legal de conservarlos íntegramente, así como de su deber de presentar dicha oferta económica, Sobres B, el día indicado para su apertura en el cronograma del presente proceso. A continuación, el Notario Público actuante procede a iniciar la apertura del Sobre A, oferta técnica, y a la revisión de la oferta presentada por la empresa: **1) ININSE, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes

(RNC) número 130908575, debidamente representada durante el desarrollo del proceso por el señor **FEBLIS MERCEDES**, dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 402-2032544-9, de este mismo domicilio y residencia; oferente que ha presentado su oferta tanto técnica como económica en sobres separados, dando así cumplimiento a los requerimientos legales que aplican al efecto; de inmediato se procede a abrir el Sobre A depositado de manera física o presencial, contentivo de las credenciales y especificaciones legales y técnicas presentadas en el tiempo y forma establecido en la ficha técnica, en el cual se constataron uno por uno los requisitos indicados en la ficha técnica del proceso, a saber: **1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, validando lectura y entendimiento del Código de Ética Institucional, el cual consta; **2) Formulario de información sobe el oferente SNCCC.F.42**, consta; **3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social,** vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, subsanable; 4**) Declaración Jurada del Oferente**, debidamente legalizada ante Notario, en la que manifieste que el oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, la cual consta; **5) Copia de los Estatutos Sociales**, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, los cuales constan; **6) Copia de Acta de Asamblea General Ordinaria**, **vigente**, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial o del consejo de administración, dependiendo del órgano de administración que aplique, con potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, la cual consta; **7) Copia del Registro Mercantil actualizado,** emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, el cual consta; **8) Resumen de experiencia de la compañía**, en caso del oferente ser persona jurídica o persona física (si el oferente participa como tal), en proyectos del mismo rubro, de igual o mayor magnitud en monto. (Formulario SNCC-D.049); **9) Cartas de satisfacción de clientes, mínimo dos (2),** por servicios realizados. Desbebiendo contener. Nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, y el cargo desempeñado. Las mismas deben corresponder al o los proyectos presentados en el Formulario SNCC.D.049; cada carta deberá suministrarse con el contrato u orden de las compras correspondientes a la obra realizada y cualquier otra documentación que avale la ejecución de dicha obra; en caso de ser proyectos que incluyan actividades del rubro de mantenimiento de herrería, certificar en documentación que avale ejecución de la obra, y que este proyecto incluía trabajos del rubro; **10) Resumen de experiencia del personal propuesto,** (Formulario SNCC.D.045). La persona debe evidenciar que tiene experiencia en trabajos relacionados; **11) Plantilla de personal del oferente (Formulario SNCC.F.037),** por cada lote que participa, no consta, debiendo enviarlo por lotes dentro del plazo de subsanación; **12) Tiempo de entrega**. Debe enviar una carta en que se indique que realizará los trabajos cumpliendo con los tiempos de ejecución del servicio establecidos en el punto 1.2, laborando en los horarios de ejecución establecidos en horarios de ejecución del proyecto del documento anexo, especificaciones. Indicar por cada lote que participa, detallando el tiempo solicitado para cada lote, consta. Una vez concluida la apertura del sobre A, contentivo de la oferta presentada de manera física; con la asistencia del personal de apoyo del Departamento de Compras de mí requirente se procedió a desencriptar, descargar y abrir el los sobres de los empresas que había colgado sus propuestas a través del Portal Transaccional de la Dirección de Compras Dominicanas, siguiendo el orden que figuraba en dicho portal, a fin de conocer de la propuesta presentada de manera electrónica o digital por el segundo oferente participante; y acto seguido, procedí a leer en voz alta, la oferta presentada de manera virtual o en línea, correspondiendo la misma a la empresa siguiente: **2) CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ANTIGUA CÁCERES**, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 131823793, debidamente representada durante el desarrollo del proceso por el señor **AMAURIS ANTIGUA**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 008-0021154-2; **1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, validando lectura y entendimiento del Código de Ética Institucional, el cual consta; **2) Formulario de información sobe el oferente SNCCC.F.42**, consta; **3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social,** vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, subsanable; 4**) Declaración Jurada del Oferente**, debidamente legalizada ante Notario, en la que manifieste que el oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, la cual consta; **5) Copia de los Estatutos Sociales**, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, los cuales constan; **6) Copia de Acta de Asamblea General Ordinaria**, **vigente**, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial o del consejo de administración, dependiendo del órgano de administración que aplique, con potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, la cual consta; **7) Copia del Registro Mercantil actualizado,** emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, el cual consta; **8) Resumen de experiencia de la compañía**, en caso del oferente ser persona jurídica o persona física (si el oferente participa como tal), en proyectos del mismo rubro, de igual o mayor magnitud en monto, (Formulario SNCC-D.049), consta; **9) Cartas de satisfacción de clientes, mínimo dos (2),** por servicios realizados. Desbebiendo contener. Nombre de la

ACTO NÚMERO 78/2022.

entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, y el cargo desempeñado. Las mismas deben corresponder al o los proyectos presentados en el Formulario SNCC.D.049; cada carta deberá suministrarse con el contrato u orden de las compras correspondientes a la obra realizada y cualquier otra documentación que avale la ejecución de dicha obra; en caso de ser proyectos que incluyan actividades del rubro de mantenimiento de herrería, certificar en documentación que avale ejecución de la obra, y que este proyecto incluía trabajos del rubro, consta; **10) Resumen de experiencia del personal propuesto,** (Formulario SNCC.D.045). La persona debe evidenciar que tiene experiencia en trabajos relacionados, consta; **11) Plantilla de personal del oferente (Formulario SNCC.F.037),** por cada lote que participa; para el lote 1 y 2, consta, para el lote 3, no consta; **12) Tiempo de entrega**. Debe enviar una carta en que se indique que realizará los trabajos cumpliendo con los tiempos de ejecución del servicio establecidos en el punto 1.2, laborando en los horarios de ejecución establecidos en horarios de ejecución del proyecto del documento anexo, especificaciones. Indicar por cada lote que participa, detallando el tiempo solicitado para cada lote, consta. En cuanto a la propuesta económica, SOBRES B, de la oferta presentada a través del portal de la Dirección General de Compras Públicas (DGCP) por la empresa que presentó su oferta por esta vía, el mismo quedó encriptado en dicho portal para su apertura en la línea de tiempo establecido el cronograma del presente proceso y el Pliego de Condiciones Específicas publicado a tales fines. Culminada la apertura del Sobres A, oferta técnica, correspondiente a los oferentes participantes del presente proceso, el Notario actuante procedió a sellar cada una de las páginas de los documentos originales contenidos en la oferta presentada de manera físicas; y, de igual manera, una vez impresos los documentos descargados del portal transaccional de Compras Dominicanas, correspondiente a la oferta presentada por esta vía, también he procedido a sellar cada una de las páginas de dichos documento, el quedado dichas ofertas en poder del Comité de Compras para su evaluación por los peritos aginados al efecto. Finalmente, el Notario Público actuante, **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, pronunció las palabras de cierre formal de proceso, dando por concluida la actuación notarial para la que había sido requerido siendo las DIEZ HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS ANTES MERIDIANO (**10:31 a.m.**), horas de la mañana, de este mismo día, mes y año indicados al inicio de este acto; en vista de lo cual, yo, Notario infrascrito, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente Acta de Comprobación, misma que he leído en voz alta a mis requirentes quienes la encontraron conforme, la cual consta de CINCO (5) fojas escritas a computadora, siendo las mismas firmadas y rubricadas por mí, de todo de lo cual CERTIFICO Y DOY FE de su contenido. Firmado: **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, Notario Público que Certifico y Doy Fe. La presente acta se encuentra registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, Alcaldía del Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, desde el día catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), bajo la letra DG-AC, Registro número 2022-61277. Percibiendo RD$0.00 por derecho y honorarios. Visado y sellado por: Dirección de Registro Civil, Conservador de Hipotecas. **CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y conforme a su original, el cual reposa en mi protocolo de actos públicos, la expido, sello y firmo a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Doctor Anulfo Piña Perez
Notario Público

Dr. Anulfo Piña Perez
ABOGADO NOTARIO
Mat. 4114
Santo Domingo, Rep. Dom.